



PARA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS M.
COMUNICACIÓN SOCIAL
TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROCURADOR SÍNDICO
DE: ALCALDÍA-(ALC)
ASUNTO: DISPOSICIÓN

En atención a memorándum N°. MEM-10-PCCS-18, suscrito por el Lic. Ángel Aguirre – Jefe de Participación Ciudadana e Ing. Gabriela Martínez Proaño – Directora de Planificación, a través del cual sugieren la conformación del equipo de rendición de cuentas 2017, al respecto, tengo a bien delegar a ustedes para que de acuerdo a lo dispuesto, den cumplimiento con la delegación que a continuación se detalla:

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Jefe de Equipo).
Lic. Ángel Aguirre – Jefe de Participación Ciudadana.

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA.
Ing. Gabriela Martínez – Directora de Planificación.

RESPONSABLE DEL DISEÑO DEL PRODUCTO Y DIFUSIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
Lic. Roberto Calero – Relacionador Público.

RESPONSABLE ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
Director Administrativo.
Director de Obras Públicas
Secretaría General
Procurador Síndico
Director de Servicios Públicos

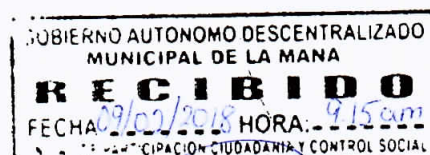
RESPONSABLE DE COMPILAR LA INFORMACIÓN.
Lic. Ángel Aguirre – Jefe de Participación Ciudadana.

RESPONSABLE DE SUBIR DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL SITIO WEB INSTITUCIONAL.
Ing. Ángel Casillas - Jefe de Tecnología y Sistemas.

Sin otro particular.


Lic. Juan Villamar Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN LA MANÁ

Elaborado por: Ab. J Herrera





Memorándum Núm. :MEM-10-PCCS-18

La Maná, 30 de Enero de 2018

PARA: ALCALDIA-(ALC)
DE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-(PCCS)
ASUNTO: CONFORMACIÓN EQUIPO RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LA MANÁ
SEÑOR: Secretaría General
DE: Alcalde
FECHA: 30 de Enero
CONTENIDO: Tomar
conocimiento
CON SU SOLICITADO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 El Pleno del Consejo Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aprobó el cronograma de Rendición de Cuentas, correspondiente a la gestión 2017, que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos, la cual pongo en su conocimiento.

Con MEM-6-PCCS-18 de fecha 15 de Enero de 2018, se solicita a la Alcaldía de la manera más comedida, y debido a los cambios que se han dado en el equipo de rendición de cuentas 2016, sugiero lo siguiente para el equipo rendición de cuentas 2017, el mismo que debe ser delegado mediante memorándum por su autoridad:

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Jefe de Equipo)

✓ Lic. Angel Aguirre Enríquez - Jefe de Participación Ciudadana.

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:

✓ Ing. Gabriela Martínez - Directora de Planificación

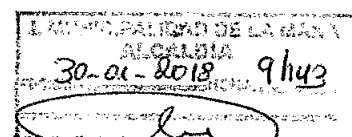
RESPONSABLE DEL DISEÑO DEL PRODUCTO Y DIFUSIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

✓ Lic. Roberto Calero - Relacionador Publico

RESPONSABLES ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

✓ Ing. Miguel Rodríguez - Director Administrativo

✓ Ing. Carlos Soria - Director de Obras Públicas



- ✓ Ab. Carolina Moran – Secretaria General
- ✓ Ing. Ramiro Cedeño – Director de Servicios Públicos
- ✓ Ab. Luis Noboa - Procurador Sindico

RESPONSABLE DE COMPILAR LA INFORMACIÓN

- ✓ Lic. Ángel Aguirre Enríquez - Jefe de Participación Ciudadana.

RESPONSABLE SUBIR DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL SITIO WEB INSTITUCIONAL:



- ✓ Ing. Ángel Cacillas – Jefe de Tecnología y Sistemas

Cada uno de los delegados, son responsables de designar mediante documento la conformación de su equipo en caso de ser necesario para el cumplimiento de la presente disposición.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Revisado por:



Lic. Ángel Aguirre Enríquez
JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ing. Gabriela Martínez Proaño
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN